

LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, entidad con NIF B-50005701 y domiciliada en Zaragoza, calle San Pablo, nº 61.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU celebró sesión mediante videoconferencia (semipresencial) en la Sala de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el día 13 de mayo de 2022, previamente convocada mediante comunicación electrónica de fecha 10 de mayo de 2022, remitida con acuse de recibo a las/las Sras./es Consejeras/os, bajo la presidencia de D^a Carolina Andreu Castel, por delegación del Presidente, D. Jorge Azcón Navarro; D^a Patricia María Cavero Moreno, D^a María del Carmen Herrarte Cajal, D^a María Fe Antoñanzas García, D. Horacio Royo Rospir, D. Pedro José Santisteve Roche, D. Julio José Calvo Iglesias y D^a Isabel Vaquero Garcés, cumpliendo con el quorum de asistencia que establecen los Estatutos Sociales.

Que en relación al **punto 3** del orden del día sometido a votación por el Sr. Secretario, el Órgano de Administración adoptó **por unanimidad** de todos/as los/as asistentes, presentes y representados/as, el siguiente acuerdo:

Primero.- Rectificar error material que afecta a los importes de las cuantías de las ayudas concedidas tal y como se relacionan en el **Anexo 1**, ordenados según la puntuación obtenida una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en las bases. El plazo máximo de finalización de las obras será de 24 meses desde la fecha de su notificación.

Segundo.- Conformar la lista con las solicitudes que, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria y habiendo aportado la documentación requerida y siendo la misma favorable, no han obtenido puntuación suficiente para ser beneficiarios de las ayudas al haberse agotado la consignación económica aprobada en las Bases. (**Anexo 2**).

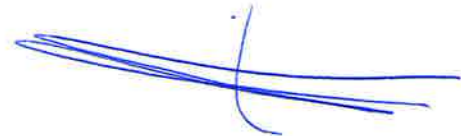
Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de mayo de dos mil veintidós.

V^a B^a
LA VICEPRESIDENTA,



Criterios de valoración:

Código	Concepto	PuntosMax
A	Ambito de localización	20
A1	Edificios en Ámbito 2: Zamoray - Pignatelli	20
A2	Edificios en Ámbito 1: Armas-Casta Álvarez, Ámbito 3: San Agustín-Alcober, Ámbito 8: Casco Histórico del Rabal	10
B	Antigüedad del edificio	10
B1	Edificios entre 1 de enero de 1971 y 31 de diciembre de 1980	2
B2	Edificios entre 1 de enero de 1961 y 31 de diciembre de 1970	4
B3	Edificios entre 1 de enero de 1941 y 31 de diciembre de 1960	7
B4	Edificios anteriores al 1 de enero de 1941	10
C	Circunstancias de los residentes. (% de viviendas con miembros >65 o discap. >=33%)	10
C1	Inferior al 20% de las viviendas del edificio	1
C2	Entre el 20% y por debajo del 40% de las viviendas del edificio	2
C3	Entre el 40% y por debajo del 70% de las viviendas del edificio	5
C4	Igual o superior al 70% de las viviendas del edificio	10
D	Concurrencia de actuaciones	5
D1	Actuaciones de rehabilitación integral que incluyan obras de mejora de la eficiencia energética, conservación y accesibilidad	5
D2	Actuaciones que cuenten con requerimiento municipal	5
E	Mejoras conseguidas	10
E1	En eficiencia energética que reduzcan la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración un 50% o más	4
E2	En accesibilidad, la instalación de ascensor en edificios que no lo tuvieran	4
E3	En accesibilidad, bajada a cota cero de ascensor	2
F	Protección patrimonial del edificio	5
F1	Actuaciones en edificios BIC, catalogados y con nivel de protección integral	5
G	Concurrencia de subvenciones	5
G1	Edificios sin subvención concedida para la misma actuación	5
H	Uso habitual y permanente	5
H1	Porcentaje entre el 60 % y el 74 % de viviendas de residencia habitual y permanente	2
H2	Porcentaje entre el 75 % y el 89 % de viviendas de residencia habitual y permanente	4
H3	Porcentaje del 90 % o más de viviendas de residencia habitual y permanente	5
I	Comunidades de propietarios	10
J	Comunidades con convenio firmado con ZV	5
K	Nivel de renta del beneficiario de la subvención. Ingresos inferiores a 3 IPREM	10
K1	Entre el 20% y por debajo del 40% de las viviendas del edificio	5
K2	Entre el 40% y por debajo del 70% de las viviendas del edificio	7
K3	Igual o superior al 70% de las viviendas del edificio	10
	Puntuación TOTAL	

ANEXO 3- DESESTIMACIONES

ÁMBITO	EXPEDIENTE	DISTRITO	DIRECCIÓN	N.º viv	Causa denegación	
1	8	ARRU2020/001	El Rabal	CL IBORT. JORGE. 17	1	No cumple con el requisito de la BASE VIGÉSIMO CUARTA (Compatibilidad con otras subvenciones)
2	2	ARRU2020/002	Casco Histórico	CL ARAGON, AGUSTINA DE. 26	6	La documentación requerida para completar la solicitud, está incompleta
3	1	ARRU2020/003	Casco Histórico	CL BOGGIERO. BASILIO. 94	9	No cumple con el requisito de la BASE VIGÉSIMO CUARTA (Compatibilidad con otras subvenciones)
4		ARRU2020/006	El Rabal	CL LACRUZ BERDEJO. JOSE LUIS. 2. Blq. NO ARRU	15	No cumple con el requisito de la BASE CUARTA (ámbito de aplicación)
5	4	ARRU2020/011	Las Fuentes	GP VIZCONDE ESCORIAZA. Esc. 1-22		No cumple con el requisito de la BASE VIGÉSIMO CUARTA (Compatibilidad con otras subvenciones)
6	5	ARRU2020/014	Delicias	CL GP ROJAS, ALFEREZ (F I). Blq. 51	10	No cumple con el requisito de la BASE VIGÉSIMO CUARTA (Compatibilidad con otras subvenciones)
7	5	ARRU2020/018	Delicias	CL GP ROJAS, ALFEREZ (F I). Blq. 57-58		No cumple con el requisito de la BASE VIGÉSIMO CUARTA (Compatibilidad con otras subvenciones)
8	1	ARRU2020/035	Casco Histórico	CL SAN PABLO. 54	8	No cumple con el requisito de la BASE VIGÉSIMO CUARTA (Compatibilidad con otras subvenciones)
9		ARRU2020/038	Delicias	CL MONTAÑÉS. 37	7	No cumple con el requisito de la BASE CUARTA (ámbito de aplicación)
10	2	ARRU2020/050	Casco Histórico	CL ARAGON, AGUSTINA DE. 50	9	La documentación requerida para completar la solicitud, está incompleta
11	2	ARRU2020/051	Casco Histórico	CL PIGNATELLI, RAMON. 90	19	La documentación requerida para completar la solicitud, está incompleta
12	1	ARRU2020/053	Casco Histórico	CL ARMAS. 118	9	La documentación requerida para completar la solicitud, está incompleta
12	SOLICITUDES DENEGADAS			93		

ANEXO 4- RENUNCIAS

	AMBITO	EXPEDIENTE	DISTRITO	DIRECCIÓN	VIV
1	2	ARRU2020/004	Casco Histórico	CL ARA, MIGUEL DE, 33	5
2	3	ARRU2020/005	Casco Histórico	CL PALOMAR, ALEJANDRO (DR), 27	6
3	3	ARRU2020/012	Casco Histórico	CL PALOMAR, ALEJANDRO (DR), 34	3
4	1	ARRU2020/052	Casco Histórico	CL CEREZO, MARIANO, 29	4
4	SOLICITUDES QUE RENUNCIAN				18

Zaragoza, a 1 de abril de 2022

<p>El Director Técnico Zaragoza Vivienda</p>  <p>Firmado digitalmente por GONZALEZ GRAÑEDA FELIX JESUS - 50074631C Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DNES-50074631C, givenName=FELIX JESUS, sn=GONZALEZ GRAÑEDA, cn=GONZALEZ GRAÑEDA FELIX JESUS - 50074631C Fecha: 2022.04.01 13:42:58 +02'00'</p> <p>Félix González Grañeda</p>	<p>El Arquitecto Técnico del Área de Regeneración Urbana e Innovación Residencial</p> <p>DALLO MOROS EDUARDO - 29134392Q</p> <p>Firmado digitalmente por DALLO MOROS EDUARDO - 29134392Q Fecha: 2022.04.01 13:33:18 +02'00'</p> <p>Eduardo Dallo Moros</p>	<p>El Jefe de Sección del Área Jurídica</p> <p>CASTELLS SONIER SERGIO - 25149881W</p> <p>Firmado digitalmente por CASTELLS SONIER SERGIO - 25149881W Fecha: 2022.04.01 12:44:42 +02'00'</p> <p>Sergio Castells Sonier</p>	<p>La Jefa de la Unidad Técnica de Control de Gestión Administrativa</p> <p>BOSQUE ARTAL CELIA - 25465918L</p> <p>Firmado digitalmente por BOSQUE ARTAL CELIA - 25465918L Fecha: 2022.04.01 12:52:50 +02'00'</p> <p>Celia Bosque Artal</p>
--	--	---	--

